

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS AL PÚBLICO HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES SUBSIGUIENTES



No. Autorización: MH.DGII.DFE/008.033311/2025

Fecha: 28/09/2025

Autorización que modifica: MH.DGII.DFE/008.033311/2025

Que según verificación del Sistema de Pruebas de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)

JORGE ARNOLDO MALDONADO AGUILAR

Con NIT/DUI: 0614-160473-101-6 NRC: 2353298

HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA SER EMISOR DE DTE

DETALLE DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS

- 1. Factura
- 2. Comprobante de Crédito Fiscal
- 3. Nota de Crédito
- 4. Nota de Débito
- 5. Factura de Sujeto Excluido

Este documento acredita que el titular ha cumplido con las pruebas mínimas necesarias para ser emisor de DTE, respecto de los documentos infrascritos.

Para mayor información visite el sitio factura.gob.sv

DIVISION OF E. P. A.

Lic. Fany Karol Mejía Dueñas Jefa de División de Facturación Electrónica USO EXCLUSIVO DGII



CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DGII 68d9bdb9b956c1084c6327ca